



Flujo de pacientes entre Áreas de Salud. Implicaciones económico-asistenciales y poblacionales.

CMBD-AH, 2014¹

Resumen:

Métodos:

- *Periodo de estudio:* Año 2014.
- *Fuente de los sujetos:* CMBD-AH (con internamiento hospitalario).
- *Criterios de exclusión:* Pacientes atendidos en hospitales privados no financiados por el SMS y media-larga estancia.
- *Hecho a estudio:* Flujo de los pacientes entre las Áreas de Salud y sus implicaciones económico-asistenciales y poblacionales.
- *Definición de Área de Salud:* Según el Mapa Sanitario de 2009.

Resultados: De manera conjunta los hospitales de área de salud atienden al 72,1% de los pacientes residentes en la misma. Un 18,4% son atendidos en otros hospitales del SMS distintos al de su área y un 9,5% en hospitales concertados, existiendo variabilidad entre las áreas. La frecuentación hospitalaria regional es de 89,2 altas por 1.000 habitantes, con una razón de variación (RV) de 1,18. El peso medio regional de los episodios asistidos es de 0,95 (RV de 1,11). El consumo de recursos por mil personas protegidas por el Servicio Murciano de Salud (medido a través de los pesos de los AP-GRD) es de 84,5 unidades (RV de 1,16). Desde la visión del hospital, el saldo económico-asistencial de la hospitalización en los hospitales generales del SMS solo es positivo para el Hospital Virgen de la Arrixaca.

Noviembre de 2015

¹ _Puede accederse a la evolución desde 2008 pulsando el [enlace](#).



Flujo de pacientes entre Áreas de Salud. Implicaciones económico-asistenciales y poblacionales. CMBD-AH, 2014.

APOYO ADMINISTRATIVO Y DE EDICIÓN

Mónica Garay Pelegrín.

MANTENIMIENTO DE LAS BB DD DEL CMBD Y ELABORACIÓN DE LAS BB DD A ESTUDIO

María Victoria Abellán Pérez.

María del Carmen Ibáñez Pérez.

ANÁLISIS Y REDACCIÓN DEL DOCUMENTO:

Lauro Hernando Arizaleta.

REVISIÓN:

María del Pilar Mira Escolano.

Joaquín A. Palomar Rodríguez.

EDITA:

Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al ciudadano. Consejería de Sanidad. Región de Murcia.

CITA RECOMENDADA:

Flujo de pacientes entre Áreas de Salud. Implicaciones económico-asistenciales y poblacionales. CMBD-AH, 2014. Informes sobre el Sistema Regional de Salud 1524. Murcia: Consejería Sanidad; 2015.

Puede acceder a información relacionada en <http://www.murciasalud.es/cmbd> o solicitar una copia de este documento y/o de las tablas en formato electrónico a: planificacion-sanitaria@listas.carm.es.

Si desea recibir las publicaciones relacionadas que se elaboren puede mandar un correo electrónico a planificacion-sanitaria@listas.carm.es indicando en 'asunto': suscripción informes

© Se permite la reproducción parcial o total, siempre que se indique la fuente.

Antes de imprimir este documento, piense si es necesario. Puede ser impreso en blanco y negro.

El personal debidamente acreditado por la Dirección-Gerencia del Área de Salud puede solicitar una base de datos con la información de su población.

Agradecimientos:. A todos los profesionales de la salud que, al realizar su labor, han permitido la obtención de la información necesaria para la elaboración de este informe.



Desde el punto de vista de la hospitalización con internamiento, la existencia de las Gerencias Únicas de Área obliga a mantener dos ópticas diferenciadas. Por un lado se debe velar por garantizar la prestación de servicios seguros, de calidad y eficientes a todos los pacientes asistidos en el hospital de área. Pero, además, se debe incorporar una visión poblacional. De todos los pacientes residentes en el área de salud ingresados en cualquier hospital (y no solo los atendidos por medios propios del área de salud) se debe conocer y monitorizar dónde reciben los cuidados, cuál es el nivel de calidad, eficiencia, accesibilidad y frecuencia de uso de los servicios; independientemente de detectar la posible existencia de desigualdades.

El presente informe, actualización de los anteriores, realiza un análisis global de esta situación, ofreciendo información tanto a nivel de área de salud (asistencia a sus residentes) como de hospital (asistencia a sus pacientes). La información que se expone está circunscrita a los pacientes internados en los hospitales por patología aguda, es decir no contempla la asistencia ambulatoria (hospital de día médico-quirúrgico), ni la media-larga estancia.

De forma conjunta, en 2014, los hospitales de área atienden al 72,1% de los pacientes residentes en su ámbito de influencia. Un 18,4% son atendidos en otros hospitales del SMS distintos al de su área de residencia y un 9,5% en hospitales concertados.

La frecuentación regional es de 89,2 altas por 1.000 habitantes, los residentes en el Área del Altiplano presentan la mayor frecuentación (98,6) y los de la Vega Media del Segura la menor (83,9); la razón de variación de 1,18, indica que los primeros utilizan los servicios un 18% más que los segundos. La frecuentación ha aumentado un 1,9% en comparación con el año anterior.

El peso medio de los GRD de los pacientes (case-mix, relacionado con el coste-gravedad de los procesos asistidos) es de 0,95 (similar al del año anterior) y oscila entre el 1,0 de los residentes en Murcia Este y el 0,90 de los residentes en el Altiplano, razón de variación del 1,11.

El peso por persona protegida por cada 1.000 habitantes (que auna la información de los dos indicadores anteriores) tiene una media de 84,5 unidades de peso, los extremos se sitúan entre Murcia-Este (91,3) y la Vega Media (79,0), razón de variación del 1,16.

Con una visión centrada en el hospital, el saldo económico-asistencial de la hospitalización con internamiento de los hospitales generales del SMS solo es positivo para el Hospital Virgen de la Arrixaca (19.724 puntos de peso de AP-GRD). Cuestión distinta sería el resultado para la Gerencia del Área de Salud que debe de valorar la eficiencia en la asignación de recursos antes de incorporar nuevos servicios.

Al final del documento se adjuntan las camas ocupadas por día (en función del hospital y del Área de Salud de residencia del paciente) desagregadas por División Asistencial.

Para este año no se van a elaborar informes, en formato hoja de cálculo, con la información referida a las Divisiones Asistenciales, si no es por demanda expresa.



Métodos:

Periodo de estudio: Año 2014².

Fuente de los sujetos: Conjunto mínimo básico de datos de hospitalización con internamiento (CMBD-AH), Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria, Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano.

Hecho a estudio: Análisis del flujo de pacientes agudos financiados por el Servicio Murciano de Salud (SMS) entre Áreas de Salud y una aproximación a su valoración económica.

Métodos:

- Criterios de exclusión: Se han excluido: 1º los pacientes de media/larga estancia y 2º los pacientes atendidos en hospitales no dependientes del SMS cuya estancia no estaba financiada por el SMS. Se entiende por pacientes de media/larga estancia: A) los pacientes atendidos en la Unidad Regional de Media Estancia del Hospital Psiquiátrico Román Alberca; B) la totalidad de los pacientes atendidos en hospitales de esta tipología: Hospital de la Real Piedad, Hospital de la Caridad, Clínica San Felipe del Mediterráneo, Residencia Villademar y Residencia Los Almendros, C) en el resto de hospitales concertados, aquellos pacientes que tenían una estancia superior a los 59 días (valor del percentil 99.5 de la estancia del Hospital Virgen de la Arrixaca).
- Población: Padrón continuo a 1 de enero de 2014 (Centro Regional de Estadística de Murcia, Consejería de Hacienda y Administración Pública), última información disponible desagregada por zonas de salud.
- Las variables clínicas han sido codificadas con la CIE 9 MC (9ª edición). Se ha utilizado el agrupador AP-GRD versión 27 (sistema de clasificación de pacientes que los agrupa en función del isoconsumo de recursos y una cierta congruencia clínica), los pesos utilizados son los elaborados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) en base al año 2013 (los pesos no varían en relación a 2012, pero el valor económico en euros, sí).

Definiciones /nuevas variables :

- *Peso de un AP-GRD:* Si calculamos el coste total de la atención hospitalaria con internamiento y lo dividimos entre el número de pacientes atendidos, obtenemos el coste medio de un paciente. Este coste es el peso relativo 1 (en adelante ‘peso’) al cual referenciamos el coste de cada uno de los GRD. El MSSSI realiza este cálculo, periódicamente, por muestreo de hospitales; en dicho estudio ha colaborado el Hospital Morales Meseguer.
Por tanto, el peso medio de los pacientes atendidos en los hospitales del Sistema Nacional de Salud es 1. Utilizando la versión 27, con los pesos de referencia nacionales del año 2013, cuando decimos que el peso del AP-GRD 373 (parto vaginal sin complicaciones) es de 0,4094 significa que es un 40,94% del peso (coste, consumo de recursos y de manera indirecta complejidad) del paciente medio. De igual manera, el peso del GRD 103 (trasplante cardíaco o implantación de un sistema de asistencia cardíaca) es de 11,7260 y significa que esta tipología de pacientes consumen 10,7 veces más recursos que el paciente medio. Para el año 2013, el Ministerio estimó que el peso 1 se correspondía a 4.684,4 €.
- *Peso por persona protegida:* Si dividimos el peso total de la atención hospitalaria con internamiento de los pacientes de un área de salud entre los habitantes de la misma, tenemos un acercamiento al coste per cápita (lo que se debería ‘pagar’ o los fondos que se deberían asignar por persona residente para sufragar este modelo de asistencia). Permite comparar áreas entre sí, teniendo presente que no se han ajustado por edad y sexo.
- *Case-Mix:* Es el peso medio de los pacientes atendidos en un hospital (toma el valor 1 en España en 2013). Está influenciado por la tipología de los mismos (por ejemplo un hospital que atiende partos, es más probable que tenga un índice de case-mix menor que otro que no los atiende), por lo

² En ocasiones se hace referencia a la evolución entre los años 2008 y 2014, la información del período está accesible en este [enlace](#).



que su valor tiene más interés en la evolución de un hospital que en la comparación entre ellos. También puede aplicarse al conjunto de los pacientes que residen en diferentes Áreas de Salud, si disponen de población suficiente y no existiendo diferencias en la morbilidad, el valor debería estar cercano a la unidad, lo que puede permitir un cierto grado de comparación entre la gravedad/coste de los pacientes atendidos.

- **Indicadores basados en las altas: Frecuentación hospitalaria:** Número de altas por mil habitantes. Permite comparar áreas entre sí, aunque no se hayan ajustado por edad y sexo. *Distribución de los residentes en un área de salud dados de alta en función del hospital donde han sido asistidos* (en ocasiones llamado índice de atracción hospitalaria).
- **Indicadores basados en las estancias: Estancias por 1.000 habitantes:** Dado que las altas hospitalarias no tienen la misma estancia media, este indicador refleja el uso de las camas hospitalarias. Permite comparar áreas entre sí, aunque no se hayan ajustado por edad y sexo. *Distribución de las estancias causadas en un hospital en función del área de residencia de los pacientes* (también llamado índice de dependencia del hospital): Permite conocer cual es el área de salud que ocupa el mayor volumen de camas ocupadas en un hospital dado. *Camas ocupadas por día:* Dividiendo las estancias ocasionadas por 365 se calcula un indicador que nos informa sobre la ocupación media diaria de camas que han ocasionado los pacientes residentes en un área de salud dada (independientemente del hospital donde se causaron). De manera análoga pueden calcularse las camas ocupadas realmente en cada hospital.
- **Razón de variación:** En un indicador dado (por ejemplo frecuentación hospitalaria por área de salud) es el resultado de dividir el mayor por el menor de los valores calculados, indica la variabilidad-diferencia entre los valores extremos. Aunque es una razón, se suele expresar en forma de porcentaje.
- **Áreas de Salud:** Para distribuir los pacientes se ha utilizado el Mapa Sanitario vigente (Orden de 24 de abril de 2009), por problemas de espacio no se incluye el literal en algunas tablas.

Área de Salud	Población	Área de Salud	Población	Área de Salud	Población
I: Murcia Oeste	257.856	IV: Noroeste	73.042	VII: Murcia Este	197.703
II: Cartagena	287.352	V: Altiplano	59.606	VIII: Mar Menor	103.572
III: Lorca	172.656	VI: Vega Media del Segura	260.404	IX: Vega Alta del Segura	54.627

Padrón 2014. Fuente: CREM

Ópticas de estudio: la principal utiliza el punto de vista del Área de Salud/Gerencia de Área, se analizan los datos de las personas residentes independientemente del hospital donde fueron asistidos. De manera subsidiaria se ofrece información desde el punto de vista del hospital, en este caso se analiza la actividad que realiza el hospital distribuida en función del área de salud de residencia de los pacientes atendidos en sus instalaciones.

Validez de la información / Limitaciones del estudio:

- **Exhaustividad de los episodios:** No se dispone de la información de la Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada para 2014, única fuente disponible que informa numéricamente de la actividad realizada en todos los hospitales en función del régimen de financiación, pero en años anteriores la notificación de los episodios al Registro del CMBD supera el 99% de los casos atendidos en hospitales del SMS y el 97% de los atendidos en el resto de hospitales.
- **Episodios excluidos:** Al centrarse en la asistencia a pacientes agudos, los criterios de definición de pacientes con media / larga estancia han supuesto, en 2014, la exclusión de 1.241 altas (0,9% del total, 22,1% del Hospital Román Alberca, 5,7% de la concertada). En cuanto a las estancias hospitalarias se han excluido 347.588 (29,7% del total, 80,8% del Hospital Román Alberca, 79,0% de la concertada). De todas formas, hay que hacer constar que, algunos de los indicadores utilizados no se pueden elaborar con altas de media/larga estancia.
- **Traslados entre hospitales de agudos:** El tratamiento de un paciente puede necesitar su traslado entre hospitales, sin embargo, para el tipo de análisis que se realiza, estos episodios no pueden



reunirse en uno solo. En 2014, un 3,1% de los episodios presentan como destino al alta el traslado (3,2% en el SMS).

- Margen de maniobra en la gestión del flujo de pacientes: En 2014, del total de altas incluidas, un 67,2% son ingresos urgentes, en los que el lugar de aparición de los síntomas, la preferencia del usuario o la indicación de los servicios sanitarios de primera asistencia determinan el hospital donde se accede. Los ingresos urgentes suponen un 73,1% en los hospitales del SMS y un 17,6% en la concertada, que se convierte en un 1,6% tras descontar el Hospital de Molina (54,9%) que dispone de concierto específico.
- El sistema de clasificación de pacientes AP-GRD está diseñado para su utilización en hospitalización con internamiento por patología aguda y los pesos están calculados en este entorno. Por este motivo no se ha juzgado pertinente incluir otros CMBD (CMA-Hospital de día médico), lo que limita los resultados y debe valorarse al analizar cada indicador.
- Los pesos de los AP-GRD utilizados, son pesos medios estatales y no tienen por qué coincidir con los costes de los hospitales estudiados.
- El CMBD es una base de datos clínico-administrativa que se basa en la información existente en el informe de alta y la calidad de su codificación. Inexactitudes en el diagnóstico, omisiones en la actividad diagnóstico-terapéutica en el informe de alta o errores en la codificación influyen en los resultados.
- Exhaustividad de la codificación de los episodios: Los episodios no codificados tienen un peso asignado de 'cero'. Estos episodios, que suponían un 2,4% en 2008 (a expensas de los hospitales Santa María del Rosell (8,4%) y Morales Meseguer (4,9%)), son un 0,1% en 2014.
- Exhaustividad de la asignación de Área de Salud a los episodios: De los 132.464 episodios incluidos en el estudio, en 1.552 (1,2%) se desconoce el área de salud de residencia del paciente. De éstos, en 1.213 ocasiones se sabe que residen en el municipio de Murcia (78,2% del total de casos con área desconocida y un 3,1% de las altas en residentes en dicho municipio), lo que afecta a la frecuentación de las Áreas de Salud I, VI y VII, mayoritariamente estos pacientes son atendidos en hospitales concertados (un 10,5% de los pacientes asistidos en ellos).
- El indicador de camas ocupadas al día tiene robustez cuando se calcula sobre el total de altas. Teniendo en cuenta que se calcula en base al servicio de alta, cuando se trata de servicios o divisiones es más aproximado, ya que no tiene en cuenta los traslados entre servicios.
- Los indicadores elaborados no se han estandarizado por edad, sexo o patología.



Resultados:

En la Región, el 72,1% de los pacientes dados de alta tras internamiento fueron atendidos en el hospital de referencia del área de salud donde residen, un 18,4% en otros hospitales del SMS y un 9,5% en hospitales concertados, distribución estable desde 2008.

Flujo de pacientes entre Áreas de Salud, resumen. CMBD-AH, SMS, 2014.

Área de Salud	Atendidos en hospital (%)...			Total (altas)	Case-Mix	Frecuentación	Peso por 1000 pers. protegidas
	de su Área	Otros SMS	Concertada				
I, Murcia Oeste	76,5	3,7	19,8	22.938	0,92	89,0	81,7
II, Cartagena	92,4	6,5	1,1	24.449	0,96	85,1	81,6
III, Lorca	71,0	15,0	14,1	15.305	0,95	88,6	83,8
IV, Noroeste	69,9	25,4	4,8	6.463	0,97	88,5	85,4
V, Altiplano	75,6	19,9	4,5	5.877	0,90	98,6	88,8
VI, Vega Media del Segura	57,4	29,8	12,8	21.851	0,94	83,9	79,0
VII, Murcia Este	56,8	33,6	9,6	18.110	1,00	91,6	91,3
VIII, Mar Menor	79,0	19,6	1,4	9.785	0,93	94,5	87,5
IX, Vega Alta del Segura	60,8	36,9	2,3	5.142	0,96	94,1	90,3
Total SMS Agudos	72,1	18,4	9,5	129.920	0,95	89,2	84,5
Razón de variación					1,11	1,18	1,16

Razón de variación: Mayor valor/menor valor. Frecuentación por 1.000 hab. (Padrón 2014 - CREM). Case mix en unidades de pesos AP-GRD v 27 (España, 2013). Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad.

Aunque la carencia de asistencia materno-infantil en los hospitales de las Áreas de Salud VI, VII y IX (que se atienden en el Hospital Clínico Virgen de la Arrixaca, Área I) dificulta la comparación entre áreas, los servicios sanitarios del Área de Cartagena son los que atendieron a un porcentaje mayor de su población de referencia (92,4%). El recurso de la concertada se utiliza con más frecuencia en las Áreas I (19,8%), III (14,1%) y VI (12,8%). Conviene recordar que el Hospital V. Arrixaca realiza intervenciones quirúrgicas con personal propio en las instalaciones de centros concertados y que, en el Área VI, se ubica el Hospital de Molina con un concierto específico con el SMS. Por el contrario, los servicios sanitarios de las Áreas de Salud II (1,1%), VIII (1,4%) y IX (2,3%) son los que menos utilizan el recurso de la concertada para la asistencia de pacientes agudos.

La frecuentación regional es de 89,2 altas por 1.000 habitantes, los residentes en el Área del Altiplano (98,6, el mayor valor) presentan una frecuentación un 18% mayor que los de la Vega Media del Segura (83,9, menor valor). La frecuentación ha aumentado un 1,9% en el último año (87,6 en 2013), y un 3,8% desde 2008, el mayor aumento en este periodo se observa en el Área del Mar Menor (22,6%), coincidiendo con la apertura del nuevo hospital. Este fenómeno es menor en el Área de Cartagena (aumento del 5,6%), donde se abrió el Hospital de St^a Lucía. La estabilidad de la frecuentación se debe, en parte, a que la disminución de la natalidad (los episodios relacionados con el embarazo y el parto han disminuido un 18,1% desde 2008, cerca de 3.500 altas), anula el aumento de las altas originadas por el envejecimiento de la población.

El peso medio de los GRD de los pacientes (case-mix, relacionado con el coste/consumo de recursos/gravedad) es bastante similar entre las áreas de salud (razón de variación de 1,11).



El peso por persona protegida da una idea de lo que cuesta la asistencia hospitalaria con internamiento por cada 1.000 habitantes. En 2014, con una media de 84,5 unidades de peso, los extremos se sitúan entre Murcia-Este (91,3) y la Vega Media del Segura (79,0), razón de variación de 1,16. La variabilidad entre Áreas (desigualdades medidas a través de la razón de variación) de la frecuentación y del peso por persona protegida ha disminuido desde 2008.

La inexistencia de algunos servicios en varios hospitales de área dificulta la comparabilidad de los resultados. Si limitamos la información del cuadro anterior a las Divisiones Médica, Quirúrgica y de Cirugía Ortopédica y Traumatología (se eliminan las de Obstetricia y Ginecología, Pediatría y Psiquiatría), la comparabilidad aumenta, ya que todos los hospitales de área disponen de estos servicios. Solo queda la variabilidad debida a la existencia de servicios de referencia regional, la derivación programada entre los hospitales del SMS y a la concertada y, en el caso de ingresos urgentes, el lugar donde se inician los síntomas o la preferencia del usuario/profesional sanitario de primera asistencia que le deriva.

En este caso observamos unos resultados globales similares en el porcentaje de pacientes asistidos en el hospital de su área de salud de residencia (73,7% frente a 72,1%), un descenso del recurso a otro hospital del SMS (14,1% y 18,4%) y una mayor utilización de la concertada (12,2% y 9,5%). La distribución por áreas de salud presenta variaciones de interés. Al margen de la posición más favorable del Área de Cartagena, las tres áreas con el indicador de resolutivez más desfavorable (Lorca 64,1%, Noroeste 66,7% y Murcia-Este 66,9%) presentan una infraestructura sanitaria no homogénea y un patrón de resolución distinto. En el Noroeste predomina la asistencia en otro hospital del SMS, generalmente el Hospital Arrixaca (al ser un 73,1% de los ingresos urgentes, la decisión de acudir a este recurso puede estar dada por múltiples factores ya comentados). Por el contrario, en Lorca y Murcia-Este se reparte la asistencia entre otros hospitales del SMS y la concertada (en estos últimos hospitales siempre por derivación desde los recursos asistenciales del SMS, 98,4% ingresos programados). Estos resultados son muy similares a los observados el año anterior.

Flujo de pacientes entre Áreas de Salud, Divisiones Médica, Quirúrgica y COT. CMBD-AH, SMS, 2014.

Área de Salud	Atendidos en hospital (%)...			Total (altas)	Case-Mix	Frecuentación	Peso por 1000 pers. protegidas
	de su Área	Otros SMS	Concertada				
I, Murcia Oeste	71,8	3,6	24,6	18.437	0,97	87,2	84,7
II, Cartagena	91,6	7,0	1,5	18.424	1,05	76,4	79,8
III, Lorca	64,1	17,2	18,7	11.346	1,04	79,2	82,7
IV, Noroeste	66,7	27,0	6,3	4.881	1,07	78,7	83,8
V, Altiplano	71,6	22,0	6,4	4.133	1,01	84,0	84,8
VI, Vega Media del Segura	69,5	14,9	15,7	17.772	1,00	83,5	83,5
VII, Murcia Este	66,9	21,0	12,1	14.320	1,06	88,0	93,6
VIII, Mar Menor	77,2	20,9	1,9	7.189	1,01	85,9	86,7
IX, Vega Alta del Segura	74,2	23,0	2,8	4.212	1,03	92,1	94,4
Total SMS Agudos	73,7	14,1	12,2	100.714	1,02	83,6	85,2
Razón de variación					1,10	1,21	1,18

Razón de variación: Mayor valor/menor valor. Frecuentación por 1.000 hab. (Padrón 2014 -CREM). Case mix en unidades de pesos AP-GRD v 27 (España, 2013). Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad.



Distribución (%) de los episodios por Área de Salud de residencia en función del hospital de atención. CMBD-AH, SMS, 2014.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)											Total SMS	Otra Financiación	Total
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99			
H Virgen Arrixaca	76,5	5,4	13,6	20,4	14,9	25,9	28,0	7,5	25,7	19,5	1,4	27,3	31,0	27,3
C. H. de Cartagena	0,5	92,4	0,4	0,2	0,2	0,3	0,4	11,3	0,5	19,3	0,5	18,3	31,0	18,6
H Rafael Mendez	0,2	0,2	71,0	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	5,0	0,1	8,3	7,6	8,3
H Noroeste	0,2	0,0	0,1	69,9	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	12,5	0,1	3,6	2,6	3,6
H Virgen del Castillo	0,0	0,0	0,0	0,0	75,6	0,1	0,0	0,0	0,0	1,3	0,0	3,4	2,3	3,4
H Morales Meseguer	1,0	0,3	0,5	1,9	0,9	57,4	4,4	0,5	9,5	6,0	1,5	11,0	8,1	10,9
H Reina Sofía	1,3	0,2	0,2	0,3	0,8	2,6	56,8	0,2	0,6	3,1	1,5	8,6	5,6	8,6
H Los Arcos	0,3	0,4	0,1	0,2	0,1	0,2	0,3	79,0	0,3	13,3	0,3	6,2	10,5	6,3
H Vega / L Guirao	0,0	0,0	0,0	0,5	0,7	0,2	0,1	0,0	60,8	0,7	0,3	2,5	1,2	2,5
H Psiquiatrico R. Alberca	0,2	0,0	0,1	1,7	2,3	0,3	0,3	0,0	0,2	0,5	0,2	0,3	0,2	0,3
H Concertados	19,8	1,1	14,1	4,8	4,5	12,8	9,6	1,4	2,3	18,8	94,2	10,5	0,0	10,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Frecuentación (1.000 hab)	89,0	85,1	88,6	88,5	98,6	83,9	91,6	94,5	94,1		1,1	89,2		
Case - Mix	0,9	1,0	0,9	1,0	0,9	0,9	1,0	0,9	1,0	1,0	0,8	0,9	1,3	1,0
Peso por persona protegida	81,7	81,6	83,8	85,4	88,8	79,0	91,3	87,5	90,3			84,5		

Frecuentación por 1.000 hab. Población a 1 de enero de 2014 (Padrón continuo. CREM). Case mix en unidades de pesos AP-GRD (España, 2013). 88: foráneos. 99: Área desconocida. Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad.

Área I, Murcia/Oeste. El 76,5% de sus pacientes ingresan en el hospital de área, un 19,8% en la concertada (el mayor porcentaje) que, en parte, podría deberse a que profesionales del hospital realizan intervenciones quirúrgicas en dichos centros. Frecuentación (89,0) y peso/persona (81,7) en la media.

Área II, Cartagena. El 92,4% de sus pacientes son ingresados en el hospital de área, la menor participación del hospital de referencia regional (5,4%) y de la concertada (1,1%). Frecuentación (85,1 altas por 1.000 habitantes) y peso por persona protegida (81,6) inferiores a la media.

Área III, Lorca. El 71,0% de los pacientes ingresados lo fueron en el hospital de área, alta participación de la concertada (14,1%). Frecuentación (88,6) y peso por persona protegida (83,8) en la media regional.

Área IV, Noroeste. El 69,9% de sus pacientes ingresados en el hospital de área. Alto uso de la Arrixaca (20,4%, la mayor entre las áreas que no incluyen al municipio de Murcia y disponen de asistencia materno-infantil). Frecuentación (88,5) y peso por persona protegida (85,4) en la media.

Área V, Altiplano. Alta resolución intra-área (75,6%) acompañada de la mayor frecuentación (98,6) y alto peso por persona protegida (88,8).

Área VI, Vega Media del Segura. El 57,4% de los pacientes fueron al hospital de área. El uso de la Arrixaca puede deberse, en parte, al materno-infantil.

Área VII: Murcia Este. El 56,8% de los pacientes ingresados en el hospital de área. El uso de la Arrixaca puede deberse, en parte, al materno-infantil.

Área VIII: Mar Menor. El 79,0% de los pacientes fueron al hospital de área, porcentaje que aumentó tras la apertura del nuevo centro (62,5% en 2008) a expensas de disminuir el uso del Complejo Hospitalario de Cartagena y la Arrixaca.

Área IX: Vega Alta del Segura. El 60,8% de los pacientes ingresados fueron al hospital de área. Un 9,5% al H Morales, también de referencia. El uso de la Arrixaca puede deberse, en parte, al materno-infantil.



Distribución (%) de las estancias por hospital de atención en función del Área de Salud de residencia.CMBD-AH, SMS, 2014.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)											Total SMS	Otra Financiación	Total
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99			
H Virgen Arrixaca	49,1	4,6	6,3	4,3	3,2	11,7	12,0	2,4	3,0	0,4	0,1	97,0	3,0	100,0
C. H. de Cartagena	0,4	90,2	0,2	0,0	0,1	0,3	0,2	4,3	0,1	0,6	0,0	96,5	3,5	100,0
H Rafael Mendez	0,3	0,2	96,7	0,1	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	98,1	1,9	100,0
H Noroeste	0,8	0,0	0,1	94,2	0,0	0,2	0,1	0,0	0,1	2,9	0,1	98,6	1,4	100,0
H Virgen del Castillo	0,1	0,0	0,0	0,0	97,7	0,4	0,1	0,0	0,0	0,2	0,0	98,6	1,4	100,0
H Morales Meseguer	1,3	0,8	0,7	0,8	0,7	82,5	6,4	0,4	4,3	0,3	0,1	98,4	1,6	100,0
H Reina Sofía	3,1	0,6	0,2	0,5	0,4	6,6	86,4	0,2	0,4	0,3	0,2	98,8	1,2	100,0
H Los Arcos	0,7	0,9	0,1	0,3	0,1	0,5	0,5	91,6	0,2	1,6	0,1	96,5	3,5	100,0
H Vega / L Guirao	0,2	0,2	0,0	0,6	0,9	1,0	0,3	0,1	95,4	0,2	0,1	99,1	0,9	100,0
H Psiquiatrico R. Alberca	6,1	7,6	8,6	18,3	17,2	20,2	18,4	0,6	1,2	0,4	0,9	99,6	0,4	100,0
H Concertados	36,6	0,5	20,0	1,3	1,1	21,3	11,0	0,4	0,3	0,5	6,9	100,0		100,0
Total	16,7	18,3	11,0	4,6	3,9	16,6	14,7	6,8	3,9	0,6	0,6	97,7	2,3	100,0

88 Residentes fuera de la Región de Murcia. 99 Residencia desconocida. Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad.

Hospital Clínico Virgen Arrixaca: Sus camas están ocupadas predominantemente por pacientes de su área de salud de referencia (49,1%), seguidos por los de las áreas donde es de referencia en los servicios materno-infantiles. Alta dependencia de los pacientes con otras fuentes de financiación (3,0%).

Complejo Hospitalario de Cartagena: Sus camas se utilizan en pacientes de su área (90,2%), las usadas por residentes en el Mar Menor (4,3%) se estabilizan tras la disminución por la apertura del nuevo Hospital Los Arcos del Mar Menor. Alta dependencia de los pacientes con otras fuentes de financiación (3,5%).

Hospital Rafael Mendez: Presta servicios de manera casi exclusiva a su Área de Salud de referencia (96,7%).

Hospital Comarcal del Noroeste: Presta servicios de manera casi exclusiva a su Área de Salud de referencia (94,2%).

Hospital Virgen del Castillo: Presta servicios de manera casi exclusiva a su Área de Salud de referencia (97,7%).

Hospital Morales Meseguer: Sus camas están ocupadas por pacientes provenientes su Área de Salud (82,5%), seguidos de los residentes en las Áreas Murcia Este (6,4%) y la Vega Alta del Río Segura (4,3%). Presenta poca dependencia de los residentes en el municipio de Murcia asignados al Área I (1,3%)

Hospital Reina Sofía: La mayor parte de sus camas están ocupadas por los pacientes provenientes de su Área de referencia (86,4%). Presenta más dependencia que el hospital anterior de los pacientes residentes en el municipio de Murcia (6,6% del Área VI y 3,1% del Área I).

Hospital Los Arcos del Mar Menor: La mayor parte de sus camas las ocupan residentes en su Área (91,6) y pacientes no financiados por el SNS (3,5%).

Hospital de la Vega / Lorenzo Guirao: Presta servicios de manera casi exclusiva a su Área de Salud de referencia (95,4%).

Hospital Psiquiatrico Román Alberca: Un 35,5% de las camas las ocupan pacientes que provienen de las Áreas del Noroeste y Altiplano, que no disponen de este servicio en su hospital, otro 44,7% las ocupan residentes en las áreas que comparten el municipio de Murcia, aunque en sus hospitales de área disponen del servicio de asistencia a pacientes psiquiátricos agudos.

Hospitales Concertados: Las estancias se concentran en pacientes residentes en el Área I (36,6%), III (20,0%) y VI (21,3%, posible influencia del Hospital de Molina).



Camas ocupadas/día en función del Área de Salud de residencia y hospital.CMBD-AH, SMS, 2014.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)											Total SMS	Otra Financiación	Total Ocupadas	* Camas Funcionantes
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99				
H Virgen Arrixaca	304	29	39	27	20	72	74	15	18	3	0	601	19	619	867
C. H. de Cartagena	2	385	1	0	0	1	1	18	0	3	0	412	15	427	538
H Rafael Mendez	1	0	173	0	0	1	0	0	0	1	0	175	3	179	262
H Noroeste	1	0	0	69	0	0	0	0	0	2	0	73	1	74	103
H Virgen del Castillo	0	0	0	0	61	0	0	0	0	0	0	62	1	62	98
H Morales Meseguer	4	2	2	3	2	249	19	1	13	1	0	297	5	301	366
H Reina Sofía	8	2	1	1	1	17	221	0	1	1	1	253	3	256	298
H Los Arcos	1	1	0	0	0	1	1	122	0	2	0	128	5	133	165
H Vega / L Guirao	0	0	0	0	1	1	0	0	57	0	0	59	1	59	108
H Siquiátrico R. Alberca	1	1	1	3	2	3	3	0	0	0	0	14	0	14	26 [#]
H Concertados	64	1	35	2	2	38	19	1	1	1	12	176	0	176	N.P.
Total	385	421	252	106	89	382	339	157	91	13	14	2.249	52	2.301	

88 Residentes fuera de la Región de Murcia. 99 Residencia desconocida. (*) Fuente: SIAE, Servicio Murciano de Salud. (#) Camas instaladas. N.P.: No procede. Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad.

Cada día el Servicio Murciano de Salud tiene 2.249 camas ocupadas para atender a la población que presenta patología aguda cuya asistencia está cubierta por el Sistema Nacional de Salud, 13 de ellas para atender a pacientes no residentes y 176 en centros hospitalarios concertados. Por otra parte, utiliza 52 camas adicionales para dar servicio a pacientes financiados por otras fuentes.

Las camas utilizadas han aumentado un 1,7% en comparación con el año anterior. Por Área de Salud de residencia se observa un aumento del 11,1% en los residentes en la Vega Alta del Segura, 4,6% en los residentes en el Altiplano, del 3,9 en Murcia Oeste y 3,9 en el Noroeste. Por hospital, destaca un aumento del 20,7% en la concertada.

En el anexo se detallan las camas ocupadas por División Asistencial.



Utilizando los pesos de los AP-GRD para elaborar una aproximación al saldo económico-asistencial de los hospitales generales del SMS, observamos que el resultado entre áreas (pacientes de otras áreas atendidos en el hospital menos los pacientes propios atendidos en otros hospitales del SMS o concertados) solo es positivo para el Hospital Virgen de la Arrixaca, como era de esperar al ser de referencia regional y para tres áreas en la división materno-infantil.

Saldo económico-asistencial del año 2014. CMBD-AH. (en unidades de peso de AP-GRD)

	De su Área (a)	Otras Áreas (b)	Foráneos (c)	Desconocidos (d)	Otra financiación (e)	Total (f)	De su Área atendidos por otros (g)	Resultado entre Áreas (h)	Resultado general (i)
H Virgen Arrixaca	16.628	22.216	352	21	1.592	40.809	4.436	17.780	19.724
C. H. de Cartagena	20.186	1.503	161	10	823	22.683	3.268	-1.765	-781
H Rafael Mendez	9.452	106	42	0	228	9.828	5.016	-4.910	-4.640
H Noroeste	3.585	63	110	1	58	3.817	2.656	-2.593	-2.425
H Virgen del Castillo	3.276	23	11	0	49	3.359	2.018	-1.995	-1.935
H Morales Meseguer	12.284	2.630	52	27	236	15.229	8.277	-5.647	-5.359
H Reina Sofía	10.465	1.205	34	21	143	11.868	7.590	-6.385	-6.208
H Los Arcos	6.430	255	106	4	252	7.047	2.628	-2.373	-2.015
H Vega / L Guirao	2.769	193	10	8	36	3.016	2.166	-1.973	-1.927

Resultado entre áreas: h = b-g. Resultado general: i = h+c+e. Resultados en unidades de peso de GRD (versión 27) para España en 2013. Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad y Política Social.

Si aceptamos que los pacientes con área de salud desconocida (al igual que los no codificados) no se pueden ‘facturar’, que los pacientes que no residen en la Región se facturarían todos y que no existen los ‘impagados’, el saldo general de la hipotética cuenta de explotación de los hospitales en 2013 solo sería positivo para el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (19.724 puntos de peso de AP-GRD).

Otra cuestión distinta sería el resultado para las Gerencias Únicas del Área de Salud ya que puede no ser eficiente proporcionar, con medios propios, los servicios ‘subcontratados’ a otras Gerencias/hospitales o a la concertada (asistencia materno-infantil, trasplantes, hemodinámica 24 horas 365 días,...).



ANEXO: Camas ocupadas/día en función de la División Asistencial. Conviene recordar que las camas se asignan en función del Servicio Clínico que da el alta definitiva al paciente.

Camas ocupadas/día (MEDICAS) en función del Área de Salud de residencia y hospital.CMBD-AH, SMS, 2014.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)											Total SMS	Otra Financiación	Total Ocupadas
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99			
H Virgen Arrixaca	169	9	15	13	8	13	16	4	4	2	0	251	5	256
C. H. de Cartagena	1	240	1	0	0	1	0	8	0	2	0	252	9	262
H Rafael Mendez	0	0	80	0	0	0	0	0	0	0	0	81	1	83
H Noroeste	0	0	0	35	0	0	0	0	0	1	0	37	0	37
H Virgen del Castillo	0	0	0	0	28	0	0	0	0	0	0	29	0	29
H Morales Meseguer	3	2	2	2	2	177	18	1	8	1	0	216	2	218
H Reina Sofía	4	1	0	0	1	8	139	0	1	0	0	154	1	155
H Los Arcos	1	1	0	0	0	0	0	69	0	1	0	73	2	75
H Vega / L Guirao	0	0	0	0	0	0	0	0	40	0	0	40	0	40
H Siquiátrico R. Alberca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H Concertados	47	0	29	1	1	34	13	0	0	0	7	133	0	133
Total	224	252	127	52	40	233	187	83	53	8	8	1.266	22	1.288

88 Residentes fuera de la Región de Murcia. 99 Residencia desconocida. Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad

Camas ocupadas/día (QUIRURGICAS) en función del Área de Salud de residencia y hospital.CMBD-AH, SMS, 2014.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)											Total SMS	Otra Financiación	Total Ocupadas
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99			
H Virgen Arrixaca	67	13	15	9	8	18	17	6	5	1	0	159	8	167
C. H. de Cartagena	0	54	0	0	0	0	0	3	0	0	0	58	2	60
H Rafael Mendez	0	0	44	0	0	0	0	0	0	0	0	44	1	45
H Noroeste	0	0	0	16	0	0	0	0	0	1	0	17	0	17
H Virgen del Castillo	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	14	0	14
H Morales Meseguer	1	0	0	0	0	44	1	0	2	0	0	49	1	50
H Reina Sofía	2	0	0	0	0	2	44	0	0	0	0	49	0	49
H Los Arcos	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	21	1	22
H Vega / L Guirao	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	0	10
H Siquiátrico R. Alberca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H Concertados	7	1	2	0	0	2	2	0	0	0	1	15	0	15
Total	76	69	61	26	22	66	65	29	17	2	2	436	14	450

88 Residentes fuera de la Región de Murcia. 99 Residencia desconocida. Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad



Camas ocupadas/día (TRAUMATOLOGÍA) en función del Área de Salud de residencia y hospital.CMBD-AH, SMS, 2014.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)											Total SMS	Otra Financiación	Total Ocupadas
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99			
H Virgen Arrixaca	11	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	17	2	19
C. H. de Cartagena	0	21	0	0	0	0	0	1	0	0	0	22	2	24
H Rafael Mendez	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	12	1	13
H Noroeste	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	10	1	10
H Virgen del Castillo	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	7	0	7
H Morales Meseguer	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	22	1	23
H Reina Sofía	0	0	0	0	0	0	19	0	0	0	0	20	1	21
H Los Arcos	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	12	2	14
H Vega / L Guirao	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	9	0	9
H Siquiatrico R. Alberca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H Concertados	11	0	4	1	0	2	4	0	0	1	4	28	0	28
Total	23	22	17	11	8	24	25	13	8	1	4	157	10	167

88 Residentes fuera de la Región de Murcia. 99 Residencia desconocida. Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad

Camas ocupadas/día (Obst-Ginecología) en función del Área de Salud de residencia y hospital.CMBD-AH, SMS, 2014.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)											Total SMS	Otra Financiación	Total Ocupadas
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99			
H Virgen Arrixaca	27	1	2	1	0	25	18	1	6	0	0	82	1	83
C. H. de Cartagena	0	35	0	0	0	0	0	1	0	0	0	36	0	37
H Rafael Mendez	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	20
H Noroeste	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	6	0	6
H Virgen del Castillo	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	7	0	7
H Morales Meseguer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H Reina Sofía	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	5	0	6
H Los Arcos	0	0	0	0	0	0	0	14	0	0	0	15	0	15
H Vega / L Guirao	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H Siquiatrico R. Alberca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H Concertados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	28	36	22	7	8	26	23	16	6	0	0	173	2	174

88 Residentes fuera de la Región de Murcia. 99 Residencia desconocida. Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad



Camas ocupadas/día (PEDIATRÍA) en función del Área de Salud de residencia y hospital.CMBD-AH, SMS, 2014.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)											Total SMS	Otra Financiación	Total Ocupadas
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99			
H Virgen Arrixaca	21	5	6	3	3	15	21	4	3	0	0	81	2	83
C. H. de Cartagena	0	18	0	0	0	0	0	2	0	0	0	20	0	21
H Rafael Mendez	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	10
H Noroeste	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
H Virgen del Castillo	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	6	0	6
H Morales Meseguer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H Reina Sofía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H Los Arcos	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	7	0	7
H Vega / L Guirao	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H Siquiatrico R. Alberca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H Concertados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	21	23	16	6	9	15	21	12	4	0	0	127	2	129

88 Residentes fuera de la Región de Murcia. 99 Residencia desconocida. Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad

Camas ocupadas/día (PSIQUIATRÍA) en función del Área de Salud de residencia y hospital.CMBD-AH, SMS, 2014.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)											Total SMS	Otra Financiación	Total Ocupadas
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99			
H Virgen Arrixaca	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	11
C. H. de Cartagena	0	18	0	0	0	0	0	4	0	0	0	23	1	24
H Rafael Mendez	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	8
H Noroeste	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H Virgen del Castillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H Morales Meseguer	0	0	0	0	0	7	0	0	3	0	0	10	0	10
H Reina Sofía	2	1	0	1	0	7	14	0	0	0	0	25	0	26
H Los Arcos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H Vega / L Guirao	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H Psiquiatrico R. Alberca	1	1	1	3	2	3	3	0	0	0	0	14	0	14
H Concertados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	13	19	9	4	3	17	18	4	3	0	0	91	2	93

88 Residentes fuera de la Región de Murcia. 99 Residencia desconocida. Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad